

Estas sugerencias son consejos generales, no se trata de un asesoramiento legal individualizado.

- **Guarde los documentos originales de identidad y personales en un lugar seguro.** Se recomienda no llevar ningún documento de identidad extranjero con usted.
- **Reúna los historiales de migración, los documentos de antecedentes penales, y las pruebas de residencia y/o presencia y guárdelos en un lugar seguro.** Guarde una copia impresa y una copia digital (electrónica) de sus documentos de identidad y asegúrese de que un amigo o familiar de confianza pueda acceder a ellos. Ejemplos:
  - ✓ **Documentos de migración:** prueba de su entrada o estatus legal, si corresponde; cualquier solicitud o notificación presentada o recibida de las autoridades de migración; cualquier documento que muestre su A# (número de extranjero), si tiene uno.
  - ✓ **Documentos penales:** certificados de disposición debidamente certificados de los tribunales y registros de arresto (incluido cualquier asunto desestimado o eliminado).
  - ✓ **Prueba de residencia/presencia en los Estados Unidos, como cualquier documento que demuestre que usted ha estado viviendo en los Estados Unidos desde el momento en que ingresó.** Algunos ejemplos son: declaraciones de impuestos, talones de pago, estados de cuenta bancaria, recibos del alquiler, historiales médicos, historiales escolares, facturas de teléfono/servicios públicos, contratos de arrendamiento, escrituras de un inmueble o automóvil, certificados de nacimiento de sus hijos y documentación de custodia, certificado de matrimonio, y prueba de ciudadanía estadounidense o estatus de residente permanente legal de cualquier miembro de la familia.
  - ✓ **Cualquier prueba adicional de conexiones familiares, historial laboral y participación con la comunidad en los EE.UU.** (conocidas como "factores positivos").
- **Memorice su número "A" si tiene uno**, así como la información de contacto de sus familiares/seres queridos y de su abogado de migración, si tiene uno.
- **Memorice o guarde en un lugar seguro cualquier información médica importante suya y de sus hijos**, como la información para contactar a su(s) médico(s), y una lista de cualquier condición médica que tengan y los medicamentos que estén tomando. Asegúrese de incluir las dosis.
- **Informe a sus seres queridos de las formas en que ellos pueden averiguar dónde se encuentra usted y cuál es el estado de su caso judicial**, si usted está detenido: (1) el localizador de detenidos adultos en línea de ICE; (2) la oficina local de ICE; (3) el número de la línea directa de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración (EOIR), 1-800-898-7180 (línea gratuita) o el sitio para el estado del caso.

### Haga un plan para sus hijos si lo detienen

- **Tenga un punto de contacto de confianza al que pueda llamar**, que tenga información importante y números de teléfono para sus hijos (por ejemplo, sus necesidades médicas, contactos escolares, horario de actividades, etc.).
- **Prepare un poder notarial, que es un documento legal donde usted nombra a otro adulto para que actúe temporalmente en su lugar en nombre de su hijo.** Es un acuerdo privado y puede cancelarse en cualquier momento. No se trata de un acuerdo de custodia vinculante ni de un traslado del menor. Aquí hay una muestra; una carta notariada no es suficiente. Usted no debería pagar mucho dinero para obtener esto. Si es posible, designe a un adulto de confianza que no viva en la misma casa que usted o que no trabaje en el mismo lugar que usted, o que tenga estatus legal en los Estados Unidos.
- **Prepárese para la posibilidad de que sus hijos tengan que viajar o mudarse fuera de los EE.UU. con usted.**

Obtenga más información sobre sus derechos en un encuentro con ICE en <https://lsnj.pub/ICE-kyr-flyer-Sp>.